

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: A despacho del señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita el desglose de las copias auténticas de las facturas aportadas con la demanda, para lo cual allega el correspondiente arancel judicial. Sírvasse proveer.

Santiago Cali, siete (07) de septiembre de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A
DEMANDADA	COOMEVA EPS
RADICADO	76001-31-03-013-2018-00185-00

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI.
Cali, siete (07) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Consecuente con la nota secretarial que antecede, se ordena a costa de la parte interesada el DESGLOSE de las copias auténticas de las facturas objeto de ejecución, emitidas por Servicios Postales Nacionales S.A.

CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCÍA
Juez

J-JB

Firmado Por:
Diego Fernando Calvache Garcia

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f7200d4ada6879a127ba793ec1678e0fc284a5132079177c9355c1cd0306a37**

Documento generado en 07/09/2022 01:39:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>